

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 20/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300419960215800	Ejecutivo Singular	HECTOR JAIRO CASTAÑO GIRALDO	DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE	Auto pone en conocimiento T.02. Atendiendo a la solicitud de levantamiento, la medida quedó por cuenta del Juzgado Quinto (5º) Civil Municipal de <u>Medellin.</u>	16/06/2023		
05001310300420220036100	Ejecutivo Conexo	JAIR DE JESUS CANO VASQUEZ	LUIS MIGUEL ARDILA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar T.04. Comunicar oficio.	16/06/2023		
05001310300420230008200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIO LUIS SEPULVEDA RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.04. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte <u>ejecutada.</u>	16/06/2023		
05001310300420230017200	Verbal	CATALINA MEJIA URIBE	INVERSIONES UDISRRAELI SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Por el Tribunal Superior de Medellin, confirma auto del cuatro (4) de mayo de 2023.	16/06/2023		
05001310300420230022500	Tutelas	ESPERANZA MARIA LONDOÑO RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza tutela T.06. Por falta de requisitos legales. Archivar expediente.	16/06/2023		
05001310300420230022700	Verbal	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS HERNAN GRANADOS	Auto inadmite demanda T.06. Cumplir de requisitos legales por el termino de cinco (5) <u>Días.</u>	16/06/2023		
05001310300420230023300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES	Auto inadmite demanda T.04. Cumplir de requisitos legales por el termino de cinco (5) <u>Días.</u>	16/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)